

**INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA
"ANCRIS S. A."**

**INFORME DE LA GERENTE GENERAL SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016 DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ANDREA
CRISTINA, ANCRIS S. A.**

Señores Accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias nos reuniremos el miércoles 8 de marzo de 2017 para conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Los estados financieros han estado a disposición de los señores accionistas por el tiempo que determina la Ley y para efecto de mi informe me voy a referir a ellos en lo que tiene relación a la situación económica de la Compañía.

Comunico a ustedes que durante el ejercicio no han existido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo o legal que valga mencionar.

También les comunico a ustedes que la Compañía cuenta con el informe anual de las actividades sobre el programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos del ejercicio fiscal 2016.

Durante el ejercicio al que me refiero se ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General.

La Compañía según disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha preparado sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES).

La Empresa en el ejercicio económico del año 2016 obtuvo como ingresos la suma de U.S.\$9,100.00.

Los estados financieros objeto de mi informe arrojan como resultado para el ejercicio del año 2016 una pérdida de U.S.\$4,609.74. Aun cuando existe pérdida, por disposiciones legales del Servicio de Rentas Internas, determinamos un impuesto a la renta de U.S.\$672.72, a este valor hay que agregar el ingreso por impuesto diferido que asciende a la suma de U.S.\$883.85; quedando como resultado una pérdida neta de U.S.\$4,398.61.

Propongo a la Junta que la pérdida del ejercicio fiscal 2016, sujeta a amortización, sea compensada con las utilidades gravables que se obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

El pasivo por impuesto diferido que se reversó en el año 2013 se lo vuelve a determinar con saldos por depreciar de las

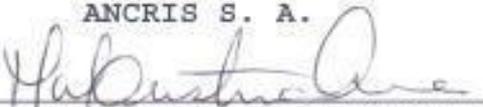
**INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA
"ANCRIS S. A."**

revaluaciones de propiedades, planta y equipo a diciembre de 2014 por U.S.\$22,980.14 con débito a la cuenta Resultados Acumulados, correspondiendo un aporte de U.S.\$883.85 para el año 2015 y U.S.\$883.85 para el año 2016 con crédito a la cuenta resultados acumulados para el año 2015 y resultados del ejercicio para el año 2016.

Expreso mi reconocimiento a todos y cada uno de los funcionarios. Agradezco también a los señores accionistas por la confianza y apoyo brindado a la gestión de esta Gerencia General durante el año 2016.

Guayaquil, Febrero 06 de 2017

INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA,
ANCRIS S. A.



ING. MARÍA CRISTINA ARCE DE GILER
GERENTE GENERAL
C.C.:0908784929

